QUINTANA ROO
2016 • 2022

INGRED JULIETA MARTÍN REYES, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES

DIF

Oficio No.: DIF/DDG/SDGAPIA/212/07/2019

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	12/JULIO/2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	**INGRED JULIETA MARTÍN REYES**
CARGO DEL COMISIONADO	Subdirectora General de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	Subdirección General de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia
PERIODO DE LA COMISIÓN	9 y 10 de Julio de 2019
LUGAR DE LA COMISIÓN	Cancún, Q.ROO.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	$ 1,875.00

Actividades realizadas: Atender a la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua, que visita el CIPI Chuun Koopo para conocer la Metodología.

Resultados obtenidos: Durante la visita las autoridades conocieron la Filosofía Reggio Emilia, que es un modelo educativo que acompaña con calidad y calidez a las niñas y los niños en su desarrollo integral; el cual ha sido objeto de reconocimiento por parte de otras Entidades y Organismos, quienes al conocerlo lo califican como innovador y una buena práctica que debe ser replicada a nivel nacional.

Contribuciones: Durante la reunión intercambiamos experiencias y se mencionaron prácticas y estrategias que han funcionado en el Estado de Chihuahua y Quintana Roo, las cuales fueron valoradas para contribuir y alimentar las ya llevadas a cabo en las acciones a favor de la Primera Infancia en nuestras entidades.

Conclusiones: El intercambio de experiencias de las buenas prácticas que se llevan a cabo en las distintas entidades del país contribuyen a favorecer en gran medida el enriquecimiento y mejora de las acciones en beneficio de la Primera Infancia.

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.